

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 20 de Diciembre 2023 siendo las 12.00hs, se reúnen en la Sede de la Comuna 12 sita en la calle Holmberg 2548, los miembros de la Junta Comunal N° 12, que resultaron electos en los comicios celebrados el pasado 22 de Octubre del 2023 y que fueron convalidados por la Junta Electoral Nacional: La Sra. Florencia Marcela Mattei como presidente de la Junta Comunal, el Sr. Pablo Gaston Ortiz Maldonado, el Sr. Leopoldo Lucas Gaitan, la Sra. Monica Liliana Machín, la Sra. Vanesa Paola Coria, el Sr. German Pablo Grosso y la Sra. Maria Guadalupe Baulos, en su carácter de miembros de dicha Junta, los que a continuación suscriben la presente, constituyendo el Acta N°1 de la Junta Comunal N°12.

**Orden del día:**

- **Emergencia por temporal del día Sábado 16 de Diciembre 2023.**
- **Reglamentaciones de junta comunal.**
- **Conformación de comisiones.**
- **Presentación y objetivos personales de cada miembro.**

Siendo las 12:00 hs se da inicio a la reunión de Junta Comunal y se pasa a considerar los puntos del orden del día propuestos, a saber:

Acto seguido los miembros de la Junta Comunal proceden a una breve presentación y planteo de objetivos personales y profesionales para la gestión estos próximos cuatro (4) años.

Toma la palabra la Sra. Presidente comunicando que desde el temporal que padecemos la madrugada del Sábado 16 de Diciembre, informa que al día de hoy se está relevando toda la comuna, comunicando las tareas que se encuentra llevando a cabo el equipo de la comuna, a fin de mitigar los mas 200 intervenciones de los cuales más de la mitad ya se encuentran resueltos.

Los vecinos que fueron damnificados y se acercaron a la sede van a poder darle continuidad a los trámites para poder darles un seguimiento.

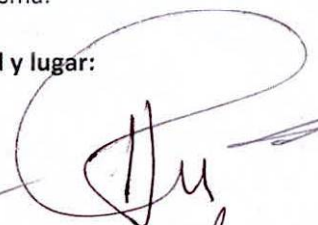
Se establece el Reglamento de la Junta, conforme en el art. 27 de la Ley 1.777, que regirá en el período 2023-2027.


**Reunión de la junta y su funcionamiento:**

- a) Leer los puntos del Orden del día a tratar al comienzo de la reunión.
- b) Ordenar el uso de la palabra a cada uno de los miembros garantizando el derecho a expresarse de todos los miembros de la junta.
- c) Redactar un acta con lo tratado en la reunión, la que debe ser suscrita por los miembros de la junta comunal presentes. A tales fines, se podrá designar un secretario/a de actas el que será definido por mayoría absoluta, siendo requisito obligatorio el voto del presidente para su designación.
- d) En caso que fuera necesario, archivar copia de los diferentes informes y/o documentación tratada en la reunión, y asentarlos en el acta que se consideren parte integrante de la misma.


**Convocatoria, periodicidad y lugar:**

  
MONICA LILIANA MACHIN  
MIEMBRO JUNTA COMUNAL  
COMUNA 12

  
German Pablo Grosso

  
MARIA GUADALUPE  
BAULOS

  
FLORENCIA MARCELA MATTEI  
PRESIDENTE  
JUNTA COMUNAL N° 12

  
PABLO  
ORTIZ  
MALDONADO




- a) El presidente de la Junta Comunal tiene la obligación de elaborar el orden del día, convocar a las reuniones de la junta comunal y presidirlas
- b) La convocatoria a la reunión será válida en el domicilio electrónico de cada uno de sus miembros
- c) Queda acordado que se realizarán cada 15 días, los días lunes en el horario de las 10:00 am. En el caso que el día asignado a la reunión sea feriado o suspendida por fuerza mayor, se pospone para el día siguiente.
- d) Las mismas se pueden asistir por distintas vías, ya sea presencial, zoom o videollamada.
- e) La Junta Comunal llevará a cabo sus reuniones en la sede de la comuna ubicada en Holmberg 2548 primer piso.

**Quórum :**

Las decisiones se toman en mayoría de los miembros, según la Ley de Comunas, ya está establecido en los artículos correspondientes. Las Actas deben tener fecha, hora y lugar. El voto negativo debe tener un fundamento.

Luego, se trata la conformación y designación de los responsables de las Comisiones resultando las que se mencionan a continuación:

**CONFORMACIÓN DE COMISIONES**

**1- ORDEN Y ESPACIO PÚBLICO:** Florencia Marcela Mattei, Leopoldo Lucas Gaitan, Vanesa Paola Coria

**2- CULTURA:** Pablo Gaston Ortiz Maldonado, Monica Liliana Machín

**3- SEGURIDAD:** Maria Guadalupe Baulos, German Pablo Grosso

**4- GÉNERO Y DIVERSIDAD:** Florencia Marcela Mattei, Monica Liliana Machín, Vanesa Paola Coria

**5-NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:** Vanesa Paola Coria, Florencia Marcela Mattei, Monica Liliana Machín, Maria Guadalupe Baulos

**6-EDUCACIÓN:** Florencia Marcela Mattei, Maria Guadalupe Baulos

**7- SALUD:** German Pablo Grosso

**8- ADULTOS MAYORES:** Florencia Marcela Mattei, Mónica Liliana Machín

**9 - RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y CULTOS:** German Pablo Grosso, Mónica Liliana Machín, Leopoldo Lucas Gaitán, Maria Guadalupe Baulos

**10- DEPORTE:** Vanesa Paola Coria, German Pablo Grosso, Maria Guadalupe Baulos

**11- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL COMUNAL:** Florencia Marcela Mattei ,Leopoldo Lucas Gaitán

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Signature]*  
**MONICA LILIANA MACHIN**  
 MIEMBRO JUNTA COMUNAL  
 COMUNA 12

*[Signature]*  
**German P. Grosso**

*[Signature]*  
**GUADALUPE BAULOS**  
**FLORENCIA MARCELA MATTEI**  
 PRESIDENTE  
 JUNTA COMUNAL Nº 12

*[Signature]*  
**PABLO ORTIZ MALDONADO**



**12- COMUNICACIÓN:** Leopoldo Lucas Gaitán, German Pablo Grosso

**13- AMBIENTE:** Pablo Gastón Ortiz Maldonado

Toma la palabra el Sr. Pablo Ortiz Maldonado haciendo referencia al Consejo Consultivo, basado en la Ley de Comunas no pueden participar de los mismos por ser comuneros ya que es un órgano separado pero propone una reunión con ellos. También, resaltó, tratar exclusivamente en lo que refiere la Ley 1667, y no, los temas que no le competen,

Una de las comisiones en la que participara es en cultura, donde ya presentó doce proyectos en los cuales quiere hacer su enfoque principalmente en dos (Bibliotecas móviles en la comuna).

Por otro lado también se encuentra trabajando por el impacto ambiental y uso de espacios verdes en la comuna.

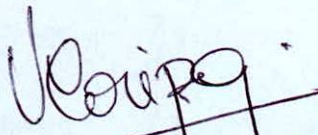
Toma la palabra la Sra. Vanesa Paola Coria por el cumplimiento de la Ley 700. Reclamo sobre un patio deportivo sito en la calle Bolivia 5842; es un predio que no se utiliza y tiene una vivienda donde habita una familia. Propone trabajar en recuperar el predio y que sea destinado a los colegios del distrito. Una vecina juntó firmas y logró que no se utilice porque las medianeras no estaban confeccionadas. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires construyó solo una medianera. Se solicitó hace varios años sin respuesta.

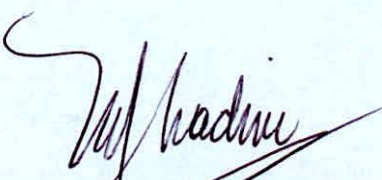
Toma la palabra la Sra. Mónica Liliana Machín quien propone una oficina de atención consular dentro de la comuna para asistir a los vecinos que lo requieran.

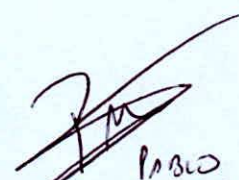
**DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE ACTAS**

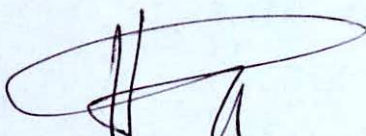
Todos los miembros de la junta comunal votan a favor para designar a Mariela Martinez Miranda como secretaria para la redacción de las Actas correspondientes a cada reunión de la junta.

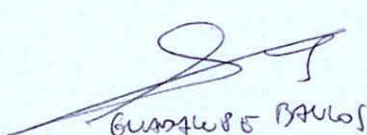
Sin más temas a tratar, siendo las 14:00 hs, se cierra la sesión.

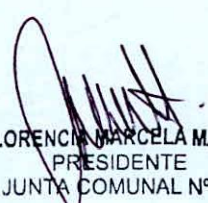
  
VANESA PAOLA CORIA

  
MONICA LILIANA MACHIN  
MIEMBRO JUNTA COMUNAL  
COMUNA 12

  
PABLO  
ORTIZ  
MALDONADO.

  
German P. Grosso

  
LEOPOLDO LUCAS  
GAITÁN.

  
FLORENCIA MARCELA MATTEI  
PRESIDENTE  
JUNTA COMUNAL Nº 12